

Documentación requerida para comprar un apartamento en los proyectos de CBS Developments.

- 1. Copia Cédula de identidad y electoral.
- 2. Hacer el **pago de la separación** y enviar el comprobante a este correo electrónico: <u>jsantana@cbs.com.do</u>
- 3. Formulario de *Reserva*, Formulario de *Conozca su Cliente CBS*, y Formulario *Conoce su Adquiriente de DAF* debidamente llenos y firmados como se encuentra su firma en su cédula, con bolígrafo azul. Deben inicializarse todos los formularios. (en Original para los residentes en República Dominicana.)
- 4. Los últimos 6 meses de estados de Cuenta Bancaria. (en Original para los residentes en República Dominicana.)
- 5. Carta de trabajo (en Original para los residentes en República Dominicana.)
- 6. En caso de trabajar de forma independientes, se requiere una **declaración Jurada de Ingresos, firmada y notarizada**. (en Original para los residentes en República Dominicana.)

Para dominicanos que no residen en República Dominicana y extranjeros

- 7. Copia de **pasaporte** y **cédula** (si es dominicano).
- 8. Hacer el **pago de la separación** y enviar el comprobante a este correo electrónico: <u>jsantana@cbs.com.do</u>
- 9. Formulario de *Reserva*, Formulario de *Conozca su Cliente CBS*, y Formulario *Conoce su Adquiriente de DAF* debidamente llenos y firmados como se encuentra su firma en su cédula o pasaporte, con bolígrafo azul. Deben Inicializarse todos los formularios.
- 10. Los últimos 6 meses de estados de Cuenta Bancaria.
- 11. Carta de trabajo en su lugar de trabajo fuera del país.
- 12. Es requerido una copia de **Income Tax,** últimos dos años.

- 13. En caso de **trabajar de manera independiente** o si es **propietario de un negocio**, se requiere los **permisos** del estado o la ciudad donde tiene el negocio, o una **declaración jurada de ingresos notarizada** por un abogado de la ciudad donde está el negocio o la actividad comercial.
- 14. Si el comprador reside fuera de República Dominicana y desea que un apoderado firme el contrato por él, deberá hacer un **poder consular** en el estado o ciudad donde reside y enviarlo en original a República Dominicana, cuando el poder este en el país, deberá ser apostillado en la Cancillería de la República y sellado en el edificio viejo de la suprema corte de justicia.

Esto aplica para todos dominicanos residentes, dominicanos que viven fuera de República Dominicana y extranjeros

- 15. Si la cédula del cliente dice Casado(a), el conyugue deberá llenar y firmar un Formulario de *Conozca su cliente* y enviar copia de su cédula y/o pasaporte, firmar como se encuentra en su cédula con bolígrafo azul.
- 16. Si la persona es **Casada(o)** y desea que el contrato este a nombre de los dos, se requiere una copia del acta de matrimonio.
- 17. Si la persona es **Divorciada(o)**, pero la cédula dice casada, se requiere una copia del acta de divorcio.
- 18. Si la persona es **Viuda(o) y la cédula dice casada(o)**, se requiere una copia del acta de defunción. Consideraciones especiales sobre residentes fuera del país.
- 19. Costo de notarización de contrato a la firma: RD\$6,100 o su equivalente en dólares.

**Para el buen llenado de los documentos tener presente:

FIRMAS EN LOS FORMULARIOS: Deben ser idénticas a su documento de identidad.

RECORDAR QUE SOLO SON ESTOS ESTATUS: SOLTERO (a), CASADO (a)

UNION LIBRE (deberá presentar un documento legal, por favor asesorarse con su abogado).